



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE AMAMOS  
Nicaragua

**PATRIA!  
PAZ!  
PROVENIR!**

RESOLUCIÓN N° 59-04-2020

**ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO N° CMS-012-03-2020, DENOMINADO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA FLOTA VEHICULAR DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS"**

El Secretario Administrativo para la Gestión Financiera de la Presidencia de la República, en uso de las facultades que le confieren: el **ACUERDO PRESIDENCIAL N° 01-2017**, aprobado el once de enero, del año dos mil diecisiete y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 10, el día dieciséis de enero, del año dos mil diecisiete, que en su parte conducente, páginas trescientos quince y trescientos diecinueve, dice: **"Acuerdo Presidencial N° 01-2017; El Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra; en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política; ACUERDA: Artículo 1. Nómbrase a Ministros, Vice Ministros y Secretarios de los Ministerios de Estado; Ministros Delegados; Procurador y Sub-Procurador General de la República; Presidentes, Vice Presidentes, Directores, Sub Directores, Co Directores y Gerente General de Entes Autónomos y Descentralizados; Secretarios, Asesores y Delegados Presidenciales: Secretarios de la Presidencia de la República:... Julio César González Rosales, Secretario Administrativo para la Gestión Financiera de la Presidencia de la República... Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de enero, del año dos mil diecisiete. Daniel Ortega Saavedra,**



Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-7505  
¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

*Handwritten signature*



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE AMO NICARAGUA

**PATRIA!  
PAZ!  
PROSPERIDAD!**

Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.”; la Ley N° 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 102, del 3 de junio, del año 1998 y sus reformas; su Reglamento y reformas; la “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley N° 737) y su Reglamento.-

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que la Administración Pública centralizada, descentralizada o desconcentrada sirve con objetividad a los intereses generales y está sujeta en sus actuaciones a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, calidad, imparcialidad, objetividad, igualdad, honradez, economía, publicidad, jerarquía, coordinación, participación, transparencia y una buena administración, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.-

**II**

Que es deber de la Administración Pública, garantizar el debido proceso, en cada una de las actuaciones administrativas, particularmente en los procedimientos de Contrataciones Administrativas, seleccionando a los oferentes que cumplen con los requerimientos señalados en las

**FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-7505  
**¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE *Nicaragua*

**PATRIA!  
PAZI!  
PERVENIR!**

invitaciones o pliegos de bases y condiciones, según corresponda, calificando con el mayor puntaje o mejor oferta económica, conforme lo dispone la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y su Reglamento.-

### III

Que el Comité Técnico de Contrataciones, constituido mediante **Resolución N° 44-03-2020**, dictada por esta Autoridad, el día veinte de marzo del año dos mil veinte, para calificar y evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Menor de Servicio, denominado: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA FLOTA VEHICULAR DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS**", ha presentado su informe con la Evaluación y la Recomendación para la Adjudicación de la Contratación, recibido por esta Autoridad, el día primero de abril del año dos mil veinte, todo con fundamento en los artículos del 35 al 38, 138 y 139 del Reglamento de la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737), y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Contratación Menor.-

### IV

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación de Adjudicación, hecha por el Comité Técnico de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta presentada, evaluada y recomendada, cumplió con los



Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-7505  
¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

*JL*



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2020**  
TE AMAMOS NICARAGUA

**PATRIA!  
PAZ!  
PERVENIR!**

factores de ponderación técnicos y económicos, acorde al documento base, todo conforme al artículo 27, numeral 3 de la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y los artículos 137, 138 y 139 de su Reglamento y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Contratación Menor.-

**V**

Que el servicio que se recomienda adjudicar, consiste en el mantenimiento de aire acondicionado para flota vehicular de Presidencia de la República y Dependencias Adscritas, detallados en tabla anexa a esta resolución, todo de conformidad a la Oferta, el Documento de Invitación y las Especificaciones Técnicas.-

**VII**

Que de conformidad con el artículo 140 del Reglamento de la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y los artículos 32 y 33 del Reglamento de Contratación Menor, esta Autoridad debe adjudicar la Contratación Menor descrita, mediante Resolución Motivada, dentro de los dos días hábiles siguientes de haber recibido la recomendación del Comité Técnico de Contrataciones.-

**CON FE Y  
ESPERANZA!**

*JSZ*



Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
**Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera**  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-7505  
**¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2020**  
TE AMAMOS  
*Nicaragua*

**PATRIA!  
PAZI!  
PERVENIR!**

**POR TANTO:**

De conformidad a las facultades que le confieren: el Acuerdo Presidencial N° 01-2017, aprobado el once de enero del año dos mil diecisiete y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 10, el día dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; la Ley N° 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 102, del 3 de junio, del año 1998 y sus reformas, su Reglamento y reformas; a la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y su Reglamento, Decreto N° 75-2010.- Esta Autoridad;

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Adjudicar** el procedimiento de Contratación Menor de Servicio, denominado: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO PARA FLOTA VEHICULAR DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS"**, al oferente: **"MORALES GÓMEZ, JUAN JOSÉ"**, por el valor ofertado, de: **DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CÓRDOBAS NETOS (C\$204,700.00)** incluyendo impuestos de ley, por cumplir con los requisitos técnicos y económicos, ajustándose a los alcances estipulados por la Institución, todo conforme al Informe de Evaluación y Recomendación, que se adjunta a esta Resolución, al artículo 27, numeral 3, de la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737), a los artículos 138, 139,



Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
**Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera**  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-7505  
**¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE *Nicaragua*

**PATRIA!  
PAZ!  
PROVENIR!**

140 y 141 de su Reglamento y los artículos 30, 31, 32 y 33 del Reglamento de Contratación Menor.-

**SEGUNDO:** El oferente presentó carta simple de garantía básica de calidad del servicio adjudicado, **por un plazo de seis (6) meses, en el mantenimiento y un plazo de un (1) año para los repuestos, ambos contados a partir de la fecha de emisión del acta de recepción del servicio a entera satisfacción,** todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, su oferta, la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y su Reglamento.-

**TERCERO:** El oferente deberá prestar el servicio Adjudicado, dentro de un **plazo de seis (6) meses; una vez recibidos los vehículos para su mantenimiento y/o reparación, el oferente debe entregarlos un (1) día hábil después de recibidos los vehículos,** todo de acuerdo a la Orden de Compra, Especificaciones Técnicas y su oferta, en la siguiente dirección: **Avenida de Bolívar a Chávez, costado sur de la Asamblea Nacional,** todo conforme a la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y su Reglamento.-

**CUARTO:** La División Administrativa de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, será la encargada de dar seguimiento a la ejecución de la Orden de Compra; así como recibir el servicio Adjudicado a entera satisfacción, dentro del plazo establecido, todo de



Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-7505  
¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

*Handwritten signature*



Gobierno de Reconciliación  
Y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE AMAMOS  
Nicaragua

**PATRIA!  
PAZ!  
PROSPERIDAD!**

conformidad con las normativas internas y demás procedimientos que regulan el objeto de la contratación y los alcances pactados en éste.-

**QUINTO:** En cumplimiento de los Principios de Transparencia y Publicidad, publíquese la presente Resolución en el SISCAE, sin perjuicio de otras formas y medios de publicación establecidos y comuníquese a quien corresponda, todo conforme a los artículos 63 y 64 de la "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (Ley N° 737) y los artículos 69 y 201 de su Reglamento.-

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte.-

  
Julio César González Rosales

Secretario Administrativo para la Gestión Financiera  
Presidencia de la República



*Vamos Adelante!*  
**CON FE Y  
ESPERANZA!**



Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
**Despacho del Secretario Administrativo para la Gestión Financiera**  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-7505  
¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2020**  
TE AMAMOS  
NICARAGUA

**PATRIA!**  
**PAZI!**  
**PARVENIR!**

ANEXO N.º 1:

PROVEEDOR: Morales Gómez, Juan José

Proveedor				Morales Gómez, Juan José	
Ítem	Cantidad	U/M	Concepto	Costo unitario C\$	Costo total C\$
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento y reparación de aire acondicionado para flota vehicular de Presidencia de la República y dependencias adscritas.	204,700.00	204,700.00
Vehículo		Descripción del servicio			
Automóvil Hyundai Sonata, M109093, año 2007.		Cambiar evaporador, meter presión, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		4,400.00	4,400.00
Automóvil Hyundai Sonata, M109090, año 2007.		Cambiar evaporador, meter presión, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		4,400.00	4,400.00
Camioneta Isuzu Trooper, M028507, año 2002.		Cambiar fan blower y conector de fan blower, reparar líneas de sistema eléctrico, sopletear, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		4,200.00	4,200.00
Camioneta Toyota Hilux, M047366, año 2001.		Cambio de evaporador, condensador y compresor; meter presión, sopletear, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		16,900.00	16,900.00

**FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
**División de Adquisiciones**  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-3674, 2228-2803 y 2228-4186

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2020**  
TE AMAMOS NICARAGUA

**PATRIA!  
PAZI!  
PARVENIR!**

Proveedor				Morales Gómez, Juan José	
Ítem	Cantidad	U/M	Concepto	Costo unitario C\$	Costo total C\$
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento y reparación de aire acondicionado para flota vehicular de Presidencia de la República y dependencias adscritas.	204,700.00	204,700.00
Vehículo		Descripción del servicio			
Camioneta Toyota Prado, M028304, año 2002.		Cambio de fan blower, evaporador, control de temperatura electrónico, embrague de compresor; meter presión, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		13,000.00	1.00
Camioneta Toyota Hilux, M114307, año 2008.		Cambio de evaporador, embrague de compresor; meter presión, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		8,000.00	8,000.00
Camioneta Toyota Hilux, M114303, año 2008.		Cambio de evaporador, embrague de compresor, switch de velocidad, rellenar nivel de aceite al compresor; meter presión, sopletear, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		18,700.00	18,700.00
Camioneta Toyota Hilux, M129480, año 2009.		Cambiar fan blower.		2,800.00	2,800.00
Camioneta Toyota Hilux, M129481, año 2009.		Cambio de evaporador, embrague completo de compresor, fan blower, filtro deshidratador, oring, válvula de expansión, aceite y limpieza de compresor, limpieza de condensador; sopletear, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		11,500.00	11,500.00

**FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
**División de Adquisiciones**  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-3674, 2228-2803 y 2228-4186

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2020**  
TE *Micragua*

**PATRIA!  
PAZI!  
PARVENIR!**

Proveedor				Morales Gómez, Juan José	
Ítem	Cantidad	U/M	Concepto	Costo unitario C\$	Costo total C\$
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento y reparación de aire acondicionado para flota vehicular de Presidencia de la República y dependencias adscritas.	204,700.00	204,700.00
Vehículo		Descripción del servicio			
Camioneta Toyota Hilux, M129501, año 2009.		Cambiar evaporador, embrague completo de compresor, fan blower, rellenar nivel de aceite al compresor; sopletar, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		10,600.00	10,600.00
Camioneta Toyota Hilux, M129483, año 2009.		Cambiar evaporador, embrague completo de compresor, fan blower; meter presión, sopletar, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		10,600.00	10,600.00
Camioneta Toyota Hilux, M131317, año 2009.		Cambio de evaporador, embrague del compresor, switch de velocidad, rellenar nivel de aceite al compresor, meter presión, sopletar, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		18,700.00	18,700.00
Camioneta Toyota Hilux, M205630, año 2014.		Cambiar evaporador, fan blower; meter presión, sopletar, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		7,200.00	7,200.00
Microbús Hyundai H-1, M239946, año 2006.		Cambio de compresor, switch de velocidad; meter presión, sopletar, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		14,000.00	14,000.00

**FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
División de Adquisiciones  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-3674, 2228-2803 y 2228-4186

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2020**  
TE AMAMOS  
Nicaragua

**PATRIA!  
PAZI!  
PARVENIR!**

Proveedor				Morales Gómez, Juan José	
Ítem	Cantidad	U/M	Concepto	Costo unitario C\$	Costo total C\$
1	1	Servicio	Servicio de mantenimiento y reparación de aire acondicionado para flota vehicular de Presidencia de la República y dependencias adscritas.	204,700.00	204,700.00
Vehículo		Descripción del servicio			
Microbús Hyundai H-1, M109130, año 2007.		Cambio de fan blower, condensador, compresor, switch de velocidad; meter presión, sopletear, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		21,800.00	21,800.00
Microbús Hyundai H-1, M222206, año 2007.		Cambio de compresor, evaporador; meter presión, sopletear, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		15,200.00	15,200.00
Microbús Toyota Hiace (pasajero), M047297, año 2000.		Cambiar fan blower, compresor, switch de velocidad, meter presión, sopletear, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		15,000.00	15,000.00
Camioneta Mazda B2500, M032210, año 2006.		Cambiar evaporador, meter presión, sopletear, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		4,400.00	4,400.00
Camioneta Toyota Land Cruiser, M254647, año 2013		Mantenimiento general: cambiar válvula de expansión, filtro deshidratador, oring, limpiar tuberías, rejillas, hacer vacío y cargar con refrigerante 134A al sistema.		3,300.00	3,300.00
<b>Sub total C\$</b>				<b>204,700.00</b>	
<b>IVA C\$</b>				<b>0.00</b>	
<b>Total C\$</b>				<b>204,700.00</b>	

**FE.  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

Secretaría Administrativa - Presidencia de la República  
**División de Adquisiciones**  
Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional.  
Teléfono 2228-3674, 2228-2803 y 2228-4186

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**